



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES QUE RECOMIENDA EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. LIC. JULIO CESAR BOGADO FERREIRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 1.307.075, AL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EN LA ASIGNATURA TECNOLOGIA IV, 4TO. SEMESTRE, CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.-

San Lorenzo, 12 de junio de 2025

Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente 5399 del 04/06/2025 de la Comisión Dictaminadora de Concurso, conformado por el Prof. D.G. EDUARDO RAMÓN BARRETO, la Prof. D.G. PATRICIA ISABEL SAMUDIO SALINAS y la Prof. D.G. LIZ ANDREA MARTÍNEZ FLEITAS, por el cual elevan el Dictamen sobre la postulación del Prof. Lic. JULIO CESAR BOGADO FERREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.307.075, al Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para el Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA para el cargo de PROFESOR ADJUNTO en la Asignatura TECNOLOGIA IV, 4to. Semestre, carrera de DISEÑO INDUSTRIAL de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. En el mismo recomienda el nombramiento del mencionado Profesor.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

APROBAR el Dictamen de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes que recomienda el nombramiento del Prof. Lic. JULIO CESAR BOGADO FERREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.307.075, al cargo de PROFESOR ADJUNTO en la Asignatura TECNOLOGIA IV, 4to. Semestre, carrera de DISEÑO INDUSTRIAL de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Art. 2°:

PROPONER al Consejo Superior Universitario el nombramiento del Prof. Lic. JULIO CESAR BOGADO FERREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.307.075, al cargo de PROFESOR ADJUNTO en la Asignatura TECNOLOGIA IV, 4to. Semestre, carrera de DISEÑO INDUSTRIAL de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo